

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315792
Denominación Título:	Máster Universitario en Enfermería Oncológica por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultat d'Infermeria i Podologia
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	20-07-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La organización y desarrollo del título, en general, se corresponden con la memoria verificada actual. El título mantiene su relevancia e interés profesional y científico (evidencias: página web, autoinforme,...). Es un Máster holístico ya que combina tres vertientes respecto a su área temática, la atención clínica al paciente oncológico, la gestión de casos oncológicos y la investigación en enfermería oncológica.

La descripción de las competencias específicas y de las actividades formativas propuestas está detallada en cada una de las asignaturas y se corresponden a las descritas en la última memoria verificada. La secuenciación de las asignaturas es correcta y coincide con lo previsto en la memoria. No obstante y tras la visita constatamos que las Guías docentes deberían ser revisadas en lo que a la bibliografía se refiere, actualizando las citas y siendo coherentes con las normas de citación bibliográfica. En alguna de las asignaturas solicitadas como evidencias para la visita, los métodos de evaluación en primera convocatoria están detallados, pero no quedan tan claros para la evaluación de la segunda convocatoria.

La organización del programa es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. De las evidencias aportadas se deduce que existen mecanismos adecuados que facilitan la coordinación,

tienen mecanismos de coordinación correctos que permiten la revisión de procedimientos y planteamiento de acciones de mejora. La planificación temporal se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

El Máster tiene una tasa de oferta/demanda adecuada. Así mismo, las evidencias aportadas sugieren que todos los preinscritos a la titulación son evaluados según los criterios aprobados y propuestos para la admisión en el programa.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación en general es adecuada, aunque hay margen para la mejora. La puntuación de satisfacción en la coordinación de las prácticas destaca por ser inferior al resto de ítems. En este sentido, los responsables del título confirman en el autoinforme que se están implementando mejoras. En la visita hemos comprobado que se está implicando a los estudiantes en esta coordinación con los Centros de prácticas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre la titulación, así como sobre la universidad es adecuada y suficiente para la toma de decisiones de todos los grupos de interés. Merece especial mención la transparencia del apartado institucional en el que se detallan todos los procesos: calendario de prescripción, matrícula, becas (las ayudas clasificadas por: propias de la Universidad, de la Comunidad valenciana, Ministerio de Educación...), normativas, reconocimiento y transferencia de créditos, etc. Además, el propio título cuenta con la información necesaria para los futuros estudiantes y para el alumnado ya matriculado. También se recogen en la página web los resultados del título e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.

Como puntos de mejora, es de especial prioridad homogeneizar los contenidos en una sola web, ya que el acceso al título a través de google lleva a una página antigua, cuestión que puede generar gran confusión para el potencial alumnado de la titulación.

Así mismo, se recomienda que el profesorado actualice y complete las guías docentes de la web (según corroboran estudiantes y profesores), ya que en el aula virtual están las guías actualizadas que no son las mismas que las de la web. En algunas de las guías de la página web el apartado de contenidos está vacío o no se especifica la evaluación por porcentajes. Resolver estas cuestiones se considera de especial relevancia para el potencial alumnado y también de cara al alumnado matriculado ya, pudiendo evitar futuros inconvenientes con la información sobre la evaluación de las asignaturas. También se sugiere que se incluya el contacto de los profesores que imparten la asignatura: correo electrónico, número de despacho u horario de tutorías.

Además, sería recomendable ampliar la información en el apartado de acceso y admisión (criterios y perfil de ingreso recomendado), ya que es muy resumido y escueto. El apartado del SGIC tiene disponibles los documentos adecuados en castellano, mientras que el título de los documentos del enlace están en inglés, sería oportuno corregirlo.

Se debe incluir información sobre el profesorado vinculado al máster, contactos, líneas de investigación, así como los CV. También se debe mejorar la información sobre la localización del buzón de reclamaciones y sugerencias y la normativa de permanencia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua, lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad de los títulos. Aunque en general los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-altos, es de interés analizar con mayor detalle aquellos que son más bajos o cuya progresión a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo para identificar los factores implicados y diseñar las estrategias que facilitan su mejora.

Durante la visita también se aportó el informe de la valoración positiva por parte de ANECA del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) recibido en el pasado mes de enero, por el que se felicita a la universidad, ya que facilitará la mejora de

la calidad de los títulos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado parece, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas. El número de profesores, ha ido aumentando progresivamente en los cursos sometidos a evaluación, los implicados en el título en el curso 18-19 es de 36. La tasa de PDI doctor para la totalidad del profesorado es del 63,9%, excluidos los dos profesores asociados asistenciales (según tabla 3-4), tal como señala el RD 420/2015, la tasa de PDI doctor es del 67,6%, muy cerca del 70% mínimo exigido por este mismo Real Decreto para impartir un título de Máster. Se debe vigilar que este porcentaje no disminuya, y deberían de realizarse las acciones necesarias para aumentar esta tasa. En las tablas 3-4 se incluyen tres cursos, que luego no se corresponden con los mismos en las tablas siguientes en las que se desglosa el profesorado. Se debe comprobar y corregir si se trata de un error.

La experiencia docente del profesorado de manera global es adecuada con una tasa de quinquenios/profesor: 1,8 y que para el profesorado a tiempo completo es de 2,5. Sin embargo, la experiencia investigadora es muy baja, con una tasa para la totalidad del profesorado de sexenios/profesor de 0,39 y para el profesorado a tiempo completo de 0,54. Se debe fomentar la participación del profesorado en actividades de investigación.

En las audiencias se comprueba la implicación y entusiasmo del personal académico con la docencia en el título, a pesar del bajo reconocimiento por parte de la Universidad en la tutorización de TFM. La implicación del profesorado también se manifiesta en la audiencia con estudiantes y egresados.

En relación al programa Docencia, se animó a la universidad a su implantación desde el informe de 2013, recomendación que se reitera en el 2015. Durante las audiencias se ha informado que en el presente curso académico el programa Docencia ha pasado de ser voluntario a obligatorio, consiguiendo aumentar considerablemente el tamaño de la muestra.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las instalaciones son adecuadas para la participación de las clases teóricas, así mismo disponen de laboratorios de prácticas pre clínicas. Se informa durante la visita que la Facultad va a inaugurar en algún tiempo un edificio nuevo y en ese edificio tendrán un aula específica para el Máster.

De los Servicios Centrales, también manifestar que son adecuados, tienen una Biblioteca adecuada y con todos los repertorios bibliográficos necesarios para completar las actividades formativas del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas de rendimiento de todas las asignaturas, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y resto de actividades formativas del título, contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos y al nivel MECES requerido por el título. En casi todas las asignaturas hay un 100% de aprobados en primera convocatoria y el

porcentaje de presentación de TFMs en primera convocatoria es adecuado.

Tras la visita comprobamos que existen 2 modalidades de TFM (revisión bibliográfica sistemática y trabajo de campo).

Las prácticas son de calidad, porque los centros clínicos también lo son, los dossiers de prácticas y demás actividades evaluativas son correctas.

Tras la realización del Máster los alumnos han sido contratados en Centros de Investigación oncológica como el INCLIVA y ASCIRES. Esta titulación es un mérito preferente para el acceso a algunos programas de Doctorado en la Universidad de Valencia.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas e indicadores principales del título se ajustan a los comprometidos en la memoria verificada.

Un aspecto claramente de mejora es aumentar el tamaño de las muestras de los grupos de interés en las diferentes encuestas, que en la mayoría de los casos no son representativas. Este es un punto de mejora ya se indicó en el informe de AVAP de 2013 y posteriormente en el de 2015.

Se debe incluir información sobre encuestas a empleadores y a tutores de prácticas.

Respecto al estudio de Inserción laboral, los resultados corresponden a una tasa de respuesta muy baja. Esta información se encuentra en un informe junto con la correspondiente a otras titulaciones que ofrece la universidad. Se considera necesario incrementar el tamaño de la muestra de egresados, así como revisar el diseño del informe con el objetivo de facilitar el análisis de los resultados por parte de los responsables de la titulación para la mejora y análisis de la evolución de la titulación. En una de las audiencias se comentó que ya se está trabajando en esta línea.

En Valencia, a 30 de julio de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP